1. Modalidad de Selección: mínima cuantía
2. Número del Proceso: UPRA-MC-002-2026
3. Objeto Contractual: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA.
4. Número Propuesta: 1
5. Número de folios propuesta original: 27
6. Proponente: CENTRO CAR 19 LTDA– 800250589-1
6.1. Integrantes del Proponente: No aplica
7. Representante: Fabio Vinicio Tamayo Tamayo
7.1. Identificación del Representante: C.C. 19085376
8. Fecha y Hora de Cierre: 7/05/2026 9:00 AM
9. Fecha y Hora de Presentación de la Propuesta: 7/05/2026 8:59:04
10. Presupuesto Oficial: $20.000.000
11. Oferta Económica: $20.000.000

12. Verificación de la Oferta

12.1 Contenido de la Oferta	12.2 Número de Folios	12. 3 Habilitado	12.4 No Habilitado	12.5 No Aplica
Carta de presentación de la oferta (anexo carta de presentación de la oferta)	3	X	---	---
Documento de conformación del consorcio o unión temporal (anexo modelo de acuerdo de consorcio o unión temporal)	---	---	---	X
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	---	---	---	X
Apoderado para oferentes extranjeros	---	---	---	X
Copia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural.	1	X	---	---
Certificado de definición de situación militar - solo para varones menores de 50	---	---	---	X
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales. (anexo modelo de certificación de pago de seguridad social y de aportes parafiscales).	1	X	---	---
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	7	X	---	---
Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	VERIFICADO	X	---	---
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	VERIFICADO	X	---	---
Consulta de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO	X	---	---
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	VERIFICADO	X	---	---
Compromiso anticorrupción e Inhabilidades e Incompatibilidades	1	X	---	---
Registro Nacional de deudores alimentarios morosos Consulta de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO	X	---	---
Certificación bancaria del oferente	1	X	---	---
Copia del Registro Único Tributario – RUT	7	X	---	---

Control Preventivo de las Prácticas Colusivas	1	X	---	---
Diligenciar y anexar a la propuesta el ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA.	2	X	---	---
Diligenciar y anexar a la propuesta el ANEXO – DECLARACION DE LAVADO DE ACTIVOS	1	X	---	---
Prevención de corrupción en la contratación pública - verificación existencia de situaciones de control.	1	X	---	---

12.6 Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	**SI**
Inhabilitado Jurídicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

13. Fecha de verificación: 13/05/2026

Nota: El oferente aporto los anexos requeridos por el comité jurídico, dándose la subsanación de manera correcta.

_____

Diego Camilo Rodríguez Navas
14. Profesional Comité Evaluador
Componente Jurídico

ANTECEDENTES CONTRALORIA PJ



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 09:15:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002505891
Código de Verificación	800250589126050809155 6

ANTECEDENTES CONTRALORIA P.N



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 09:21:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19085376
Código de Verificación	1908537626050809214 7

ANTECEDENTES PROCURADURIA P.J



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295558473

PIB
09:18:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO CAR 19 LIMITADA identificado(a) con NIT número 8002505891.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

ANTECEDENTES PROCURADURIA P.N.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295558959

PIB
09:23:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO VINICIO TAMAYO TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19085376.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

ANTECEDENTES POLICIA

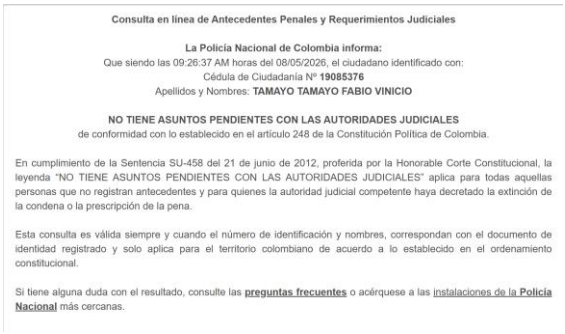

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:26:37 AM horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19085376**
Apellidos y Nombres: **TAMAYO TAMAYO FABIO VINICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

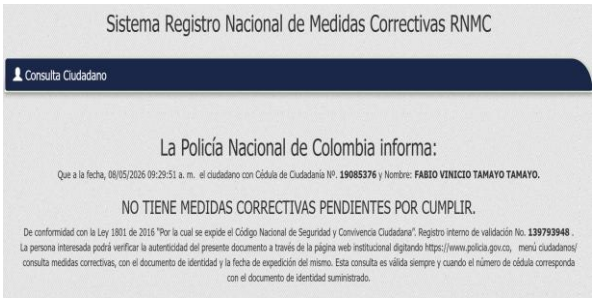

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2026 09:29:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19085376** y Nombre: **FABIO VINICIO TAMAYO TAMAYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139793948** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

REDAM



gov.co

Registro
REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 19085376 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos.
Fecha de generación: 10 abril 2026, 9:55 am

VER PDF

ACEPTAR

Ministerio de Tecnologías de la

1. Modalidad de Selección: mínima cuantía
2. Número del Proceso: UPRA-MC-002-2026
3. Objeto Contractual: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA.
4. Número Propuesta: 2
5. Número de folios propuesta original: 28
6. Proponente: AUTOS MONGUI SAS– 830006596-6
6.1. Integrantes del Proponente: No aplica
7. Representante: Manuel Eduardo Mongui Acosta
7.1. Identificación del Representante: C.C. 9531645
8. Fecha y Hora de Cierre: 7/05/2026 9:00 AM
9. Fecha y Hora de Presentación de la Propuesta: 7/05/2026 3:39:11 AM
10. Presupuesto Oficial: $20.000.000
11. Oferta Económica: $20.000.000

12. Verificación de la Oferta

12.1 Contenido de la Oferta	12.2 Número de Folios	12. 3 Habilitado	12.4 No Habilitado	12.5 No Aplica
Carta de presentación de la oferta (anexo carta de presentación de la oferta)	2	X	---	---
Documento de conformación del consorcio o unión temporal (anexo modelo de acuerdo de consorcio o unión temporal)	---	---	---	X
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	---	---	---	X
Apoderado para oferentes extranjeros	---	---	---	X
Copia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural.	1	X	---	---
Certificado de definición de situación militar - solo para varones menores de 50	---	---	---	X
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales. (anexo modelo de certificación de pago de seguridad social y de aportes parafiscales).	3	X	---	---
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	10	X	---	---
Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	VERIFICADO	X	---	---
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	VERIFICADO	X	---	---
Consulta de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO	X	---	---
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	VERIFICADO	X	---	---
Compromiso anticorrupción e Inhabilidades e Incompatibilidades	---	X	---	---
Registro Nacional de deudores alimentarios morosos Consulta de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO	X	---	---
Certificación bancaria del oferente	1	X	---	---
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4	X	---	---
Control Preventivo de las Prácticas Colusivas	2	X	---	---

Diligenciar y anexar a la propuesta el ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA.	2	X	---	---
Diligenciar y anexar a la propuesta el ANEXO – DECLARACION DE LAVADO DE ACTIVOS	1	X	---	---
Prevención de corrupción en la contratación pública - verificación existencia de situaciones de control.	1	X	---	---

12.6 Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	**SI**
Inhabilitado Jurídicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

13. Fecha de verificación: 8/05/2026



_____

Diego Camilo Rodríguez Navas
14. Profesional Comité Evaluador
Componente Jurídico

ANTECEDENTES CONTRALORIA PJ



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 09:58:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300065966
Código de Verificación	830006596626050809585 7

ANTECEDENTES CONTRALORIA P.N



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 10:08:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9531645
Código de Verificación	9531645260508100804

ANTECEDENTES PROCURADURIA P.J



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295562740

PIB
10:00:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTOS MONGUI S A S identificado(a) con NIT número 8300065966.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

ANTECEDENTES PROCURADURIA P.N.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295562930

PIB
10:02:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9531645.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

ANTECEDENTES POLICIA

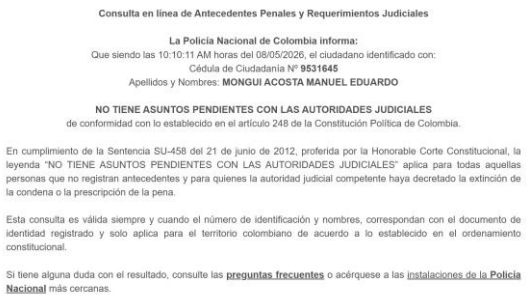

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:10:11 AM horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9531645**
Apellidos y Nombres: **MONGUI ACOSTA MANUEL EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2026 10:41:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9531645** y Nombre: **MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

REDAM



gov.co

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 9531645 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos.
Fecha de generación: 06 abril 2026, 11:06 pm

VER PDF

ACEPTAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1. Modalidad de Selección: mínima cuantía
2. Número del Proceso: UPRA-MC-002-2026
3. Objeto Contractual: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA.
4. Número Propuesta: 3
5. Número de folios propuesta original: 28
6. Proponente: CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS– 901376413-0
6.1. Integrantes del Proponente: No aplica
7. Representante: Adriana Arciniegas Campos
7.1. Identificación del Representante: C.C. 53098145
8. Fecha y Hora de Cierre: 7/05/2026 9:00 AM
9. Fecha y Hora de Presentación de la Propuesta: 7/05/2026 7:17:46 AM
10. Presupuesto Oficial: $20.000.000
11. Oferta Económica: $20.000.000

12. Verificación de la Oferta

12.1 Contenido de la Oferta	12.2 Número de Folios	12. 3 Habilitado	12.4 No Habilitado	12.5 No Aplica
Carta de presentación de la oferta (anexo carta de presentación de la oferta)	3	X	---	---
Documento de conformación del consorcio o unión temporal (anexo modelo de acuerdo de consorcio o unión temporal)	---	---	---	X
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	---	---	---	X
Apoderado para oferentes extranjeros	---	---	---	X
Copia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural.	1	X	---	---
Certificado de definición de situación militar - solo para varones menores de 50	---	---	---	X
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales. (anexo modelo de certificación de pago de seguridad social y de aportes parafiscales).	1	X	---	---
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	11	X	---	---
Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	VERIFICADO	X	---	---
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	VERIFICADO	X	---	---
Consulta de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO	X	---	---
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	VERIFICADO	X	---	---
Compromiso anticorrupción e Inhabilidades e Incompatibilidades	1	X	---	---
Registro Nacional de deudores alimentarios morosos Consulta de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO	X	---	---
Certificación bancaria del oferente	1	X	---	---
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4	X	---	---
Control Preventivo de las Prácticas Colusivas	2	X	---	---

Diligenciar y anexar a la propuesta el ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA.	2	X	---	---
Diligenciar y anexar a la propuesta el ANEXO – DECLARACION DE LAVADO DE ACTIVOS	1	X	---	---
Prevención de corrupción en la contratación pública - verificación existencia de situaciones de control.	1	X	---	---

12.6 Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	**SI**
Inhabilitado Jurídicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

13. Fecha de verificación: 8/05/2026



_____

Diego Camilo Rodríguez Navas
14. Profesional Comité Evaluador
Componente Jurídico

ANTECEDENTES CONTRALORIA PJ



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 11:35:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013764130
Código de Verificación	901376413026050811351 9

ANTECEDENTES CONTRALORIA P.N



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 11:36:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5309814
Código de Verificación	530981426050811363 3

ANTECEDENTES PROCURADURIA P.J



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295574110

PIB
11:36:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS identificado(a) con NIT número 9013764130.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

ANTECEDENTES PROCURADURIA P.N.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295574454

PIB
11:41:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA VICTORIA ARCINIEGAS CAMPOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53098145.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

ANTECEDENTES POLICIA

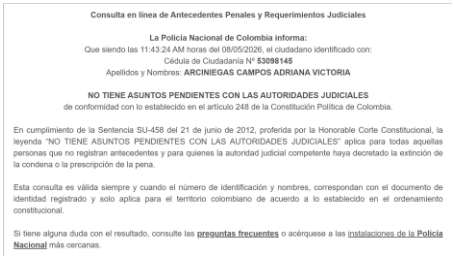

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:43:24 AM horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **53098145**
Apellidos y Nombres: **ARCINIEGAS CAMPOS ADRIANA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2026 11:45:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53098145** y Nombre: **ADRIANA VICTORIA ARCINIEGAS CAMPOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139811672** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REDAM



gov.co

Registro
REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 53098145 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos.
Fecha de generación: 09 febrero 2026, 12:11 pm

VER PDF

ACEPTAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1. Modalidad de Selección: mínima cuantía
2. Número del Proceso: UPRA-MC-002-2026
3. Objeto Contractual: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA.
4. Número Propuesta: 4
5. Número de folios propuesta original: 32
6. Proponente: TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS – 800240740-3
6.1. Integrantes del Proponente: No aplica
7. Representante: José Antonio Cuervo Triana
7.1. Identificación del Representante: C.C. 19269800
8. Fecha y Hora de Cierre: 7/05/2026 9:00 AM
9. Fecha y Hora de Presentación de la Propuesta: 6/05/2026 4:16 PM
10. Presupuesto Oficial: $20.000.000
11. Oferta Económica: $20.000.000

12. Verificación de la Oferta

12.1 Contenido de la Oferta	12.2 Número de Folios	12. 3 Habilitado	12.4 No Habilitado	12.5 No Aplica
Carta de presentación de la oferta (anexo carta de presentación de la oferta)	3	X	---	---
Documento de conformación del consorcio o unión temporal (anexo modelo de acuerdo de consorcio o unión temporal)	---	---	---	X
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	---	---	---	X
Apoderado para oferentes extranjeros	---	---	---	X
Copia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural.	1	X	---	---
Certificado de definición de situación militar - solo para varones menores de 50	---	---	---	X
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales. (anexo modelo de certificación de pago de seguridad social y de aportes parafiscales).	4	X	---	---
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	9	X	---	---
Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	VERIFICADO	X	---	---
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	VERIFICADO	X	---	---
Consulta de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO	X	---	---
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	VERIFICADO	X	---	---
Compromiso anticorrupción e Inhabilidades e Incompatibilidades	1	X	---	---
Registro Nacional de deudores alimentarios morosos Consulta de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO	X	---	---
Certificación bancaria del oferente	1	X	---	---
Copia del Registro Único Tributario – RUT	7	X	---	---
Control Preventivo de las Prácticas Colusivas	2	X	---	---

Diligenciar y anexar a la propuesta el ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA.	2	X	---	---
Diligenciar y anexar a la propuesta el ANEXO – DECLARACION DE LAVADO DE ACTIVOS	1	X	---	---
Prevención de corrupción en la contratación pública - verificación existencia de situaciones de control.	1	X	---	---

12.6 Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	**SI**
Inhabilitado Jurídicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

13. Fecha de verificación: 8/05/2026



_____

Diego Camilo Rodríguez Navas
14. Profesional Comité Evaluador
Componente Jurídico

ANTECEDENTES CONTRALORIA PJ

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 08:23:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002407403
Código de Verificación	800240740326050808230 8

ANTECEDENTES CONTRALORIA P.N

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 08:14:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19269800
Código de Verificación	1926980026050808143 0

ANTECEDENTES PROCURADURIA P.J

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295552893

PIB
08:24:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TOYOCARS INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS identificado(a) con NIT número 8002407403:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ANTECEDENTES PROCURADURIA P.N.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295552366

PIB
08:16:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19269800:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ANTECEDENTES POLICIA

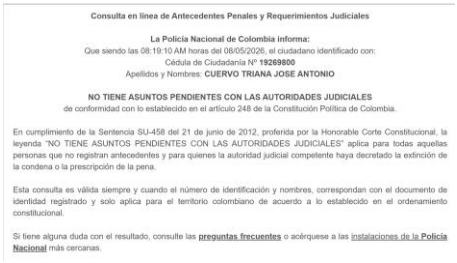

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:19:10 AM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19269800**
Apellidos y Nombres: **CUERVO TRIANA JOSE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

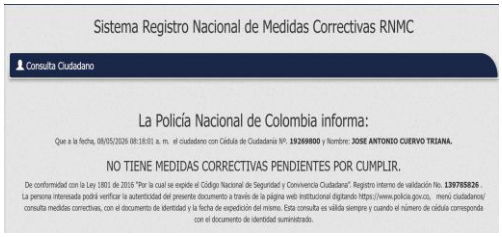

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2026 08:18:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19269800** y Nombre: **JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139785826** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

REDAM



gov.co

Registro
REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 19269800 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos.
Fecha de generación: 04 mayo 2026, 4:38 pm

VER PDF

ACEPTAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1. Modalidad de Selección: mínima cuantía
2. Número del Proceso: UPRA-MC-002-2026
3. Objeto Contractual: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA.
4. Número Propuesta: 5
5. Número de folios propuesta original: 28
6. Proponente: CLOUDCOL S A S – 900666983-8
6.1. Integrantes del Proponente: No aplica
7. Representante: Oscar Mauricio Campos Cuervo
7.1. Identificación del Representante: C.C. 80205756
8. Fecha y Hora de Cierre: 7/05/2026 9:00 AM
9. Fecha y Hora de Presentación de la Propuesta: 4/05/2026 11:46:40 AM
10. Presupuesto Oficial: $20.000.000
11. Oferta Económica: $20.000.000

12. Verificación de la Oferta

12.1 Contenido de la Oferta	12.2 Número de Folios	12. 3 Habilitado	12.4 No Habilitado	12.5 No Aplica
Carta de presentación de la oferta (anexo carta de presentación de la oferta)	2	X	---	---
Documento de conformación del consorcio o unión temporal (anexo modelo de acuerdo de consorcio o unión temporal)	---	---	---	X
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	---	---	---	X
Apoderado para oferentes extranjeros	---	---	---	X
Copia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural.	1	X	---	---
Certificado de definición de situación militar - solo para varones menores de 50	1	X	---	---
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales. (anexo modelo de certificación de pago de seguridad social y de aportes parafiscales).	1	X	---	---
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	8	---	X	---
Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	VERIFICADO	X	---	---
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	VERIFICADO	X	---	---
Consulta de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO	X	---	---
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	VERIFICADO	X	---	---
Compromiso anticorrupción e Inhabilidades e Incompatibilidades	1	X	---	---
Registro Nacional de deudores alimentarios morosos Consulta de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO	X	---	---
Certificación bancaria del oferente	1	X	---	---
Copia del Registro Único Tributario – RUT	7	X	---	---
Control Preventivo de las Prácticas Colusivas	2	X	---	---

Diligenciar y anexar a la propuesta el ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA.	2	X	---	---
Diligenciar y anexar a la propuesta el ANEXO – DECLARACION DE LAVADO DE ACTIVOS	1	X	---	---
Prevención de corrupción en la contratación pública - verificación existencia de situaciones de control.	1	X	---	---

12.6 Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	**SI**
Inhabilitado Jurídicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

Nota: El oferente subsanado en debida forma, allegando el certificado de existencia y representación legal con fecha de renovación del 12/05/2026

13. Fecha de verificación: 13/05/2026



_____

Diego Camilo Rodríguez Navas
14. Profesional Comité Evaluador
Componente Jurídico

ANTECEDENTES CONTRALORIA PJ



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 14:01:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9006669838
Código de Verificación	900666983826051214011O

ANTECEDENTES CONTRALORIA P.N



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 14:03:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80205756
Código de Verificación	8020575626051214034B

ANTECEDENTES PROCURADURIA P.J

ANTECEDENTES PROCURADURIA P.N.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295758591

PID
14:01:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CLOUDCOL S A S identificado(a) con NIT número 9006669838.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295758842

PIB
14:04:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR MAURICIO CAMPOS CUERVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80205756.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

ANTECEDENTES POLICIA

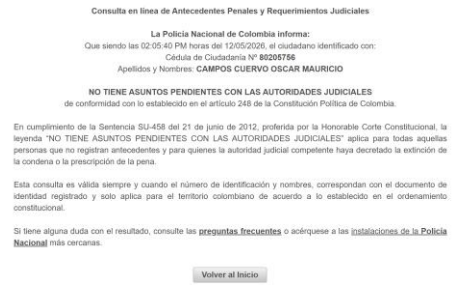

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:05:40 PM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80205756**
Apellidos y Nombres: **CAMPOS CUERVO OSCAR MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

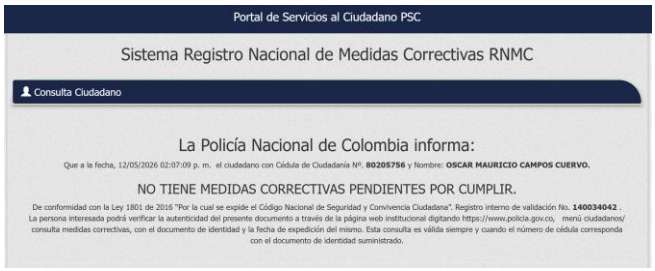

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 02:07:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80205756** y Nombre: **OSCAR MAURICIO CAMPOS CUERVO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **140034042** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

REDAM



gov.co

Registro
REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 80205756 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 abril 2026, 9:19 am

VER PDF

ACEPTAR

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	MIMINA CUANTIA INVITACION PUBLICA	2. Número de Proceso	UPRA-MC-002-2026
3. Proponente:	CENTRO CAR 19	4. Número de Oferta	1

5. Especificaciones Técnicas

5.1 Verificación de experiencia y condiciones técnicas	5.2 Especificaciones Solicitadas	5.3 Especificaciones Ofrecidas	5.4 Folio	5.5 Cumple		5.6 Observaciones
				Si	No	
Experiencia General	El contratista deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, en los cuales se acredite la experiencia solicitada que demuestre ejecución en actividades iguales y/o similares a las establecidas en el objeto del presente proceso; suscritos y ejecutados en su totalidad y que sumen el 100% del presupuesto estimado. No se aceptan copia de contratos, únicamente certificaciones	El oferente presento certificaciones así: 1.MINISTERIO DE DEFENSA NACIPNAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACION. 2.MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 3.INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	1-2	Si cumple		
Aceptación de las Especificaciones, requisitos y condiciones técnicas requeridas	Aceptación de las Especificaciones, requisitos y condiciones técnicas requeridas: Serán habilitadas las propuestas que cumplan con todas las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas incluidas en el Estudio Previo, para lo cual el oferente deberá indicar, mediante declaración, bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal, que ha leído, entendido y aceptado completamente los requerimientos técnicos exigidos para el cual presenta propuesta y manifestar que se compromete a cumplir con lo exigido.	El oferente presento certificación de especificaciones y requisitos técnicos firmado por el representante legal FABIO VINICIO TAMAYO TAMAYO	14	Si cumple		
Formato de verificación de condiciones del taller de mantenimiento automotriz	NOTA 3: Con el fin de determinar si los talleres automotrices de los oferentes cuentan con las instalaciones adecuadas para la prestación optima del servicio durante la ejecución del contrato que llegare a celebrarse en virtud de este proceso de selección, la entidad estableció el ANEXO 2 FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, el cual deberá ser firmado por el oferente, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos	El oferente presento el anexo 2, firmado por el representante legal FABIO VINICIO TAMAYO TAMAYO	13	Si cumple		

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	MIMINA CUANTIA INVITACION PUBLICA	2. Número de Proceso	UPRA-MC-002-2026
3. Proponente:	CENTRO CAR 19	4. Número de Oferta	1

Oferta económica	Los participantes deberán incluir su oferta económica en el CUESTIONARIO SECOP II-OFERTA ECONOMICA, indicado el valor a ofertar de acuerdo a las condiciones del objeto a ejecutar La entidad tomará el porcentaje de descuento ofertado por cada proponente sobre el anexo de precios techo y el mayor porcentaje pasará a la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y en caso de cumplimiento de los mismos, será el oferente adjudicatario. 2. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento y así sucesivamente.	El oferente presento el anexo 3,oferta económica complementaria y firmado por el representante legal FABIO VINICIO TAMAYO TAMAYO y ofreciendo un descuento del 84,6%	36	Si cumple		Fue necesario requerirlo para que de las explicaciones a que haya lugar respecto de los precios artificialmente bajos, respuesta que fue allegada dentro del termino de traslado y luego de revisarla se aceptan las explicaciones dadas
Criterios ambientales	El proponente deberá diligenciar ANEXO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES.	El oferente presento el anexo 17 criterios ambientales , firmado por el representante legal FABIO VINICIO TAMAYO TAMAYO con fecha 13 de mayo		Si cumple		

5.7 Resultado Verificación	SI/NO
Habilitado Técnicamente	**SI**
Inhabilitado Técnicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

6. Fecha de elaboración	MAYO 13 DE 2026	7. Elaborado - nombre - servidor público / contratista - firma	SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO -CONTRATISTA

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	MIMINA CUANTIA INVITACION PUBLICA	2. Número de Proceso	UPRA-MC-002-2026
3. Proponente:	AUTO MONGUI SAS	4. Número de Oferta	2

5. Especificaciones Técnicas

5.1 Verificación de experiencia y condiciones técnicas	5.2 Especificaciones Solicitadas	5.3 Especificaciones Ofrecidas	5.4 Folio	5.5 Cumple		5.6 Observaciones
				Si	No	
Experiencia General	El contratista deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, en los cuales se acredite la experiencia solicitada que demuestre ejecución en actividades iguales y/o similares a las establecidas en el objeto del presente proceso; suscritos y ejecutados en su totalidad y que sumen el 100% del presupuesto estimado. No se aceptan copia de contratos, únicamente certificaciones	El oferente presento la certificación de: 1. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	32-33	Si cumple		
Aceptación de las Especificaciones, requisitos y condiciones técnicas requeridas	Aceptación de las Especificaciones, requisitos y condiciones técnicas requeridas: Serán habilitadas las propuestas que cumplan con todas las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas incluidas en el Estudio Previo, para lo cual el oferente deberá indicar, mediante declaración, bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal, que ha leído, entendido y aceptado completamente los requerimientos técnicos exigidos para el cual presenta propuesta y manifestar que se compromete a cumplir con lo exigido.	El oferente presento certificación de especificaciones y requisitos técnicos firmada por el señor MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA	13	Si cumple		
Formato de verificación de condiciones del taller de mantenimiento automotriz	NOTA 3: Con el fin de determinar si los talleres automotrices de los oferentes cuentan con las instalaciones adecuadas para la prestación optima del servicio durante la ejecución del contrato que llegare a celebrarse en virtud de este proceso de selección, la entidad estableció el ANEXO 2 FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, el cual deberá ser firmado por el oferente, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos	El oferente presento el anexo 2, firmado por el señor MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA	38	Si cumple		

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	MIMINA CUANTIA INVITACION PUBLICA	2. Número de Proceso	UPRA-MC-002-2026
3. Proponente:	AUTO MONGUI SAS	4. Número de Oferta	2

Oferta económica	Los participantes deberán incluir su oferta económica en el CUESTIONARIO SECOP II-OFERTA ECONOMICA, indicado el valor a ofertar de acuerdo a las condiciones del objeto a ejecutar La entidad tomará el porcentaje de descuento ofertado por cada proponente sobre el anexo de precios techo y el mayor porcentaje pasará a la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y en caso de cumplimiento de los mismos, será el oferente adjudicatario. 2. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento y así sucesivamente.	El oferente presento el anexo 3,oferta económica complementaria con fecha 6 de mayo de 2026 y firmado por el señor MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA y ofreciendo un descuento del **73%**	14		No cumple	Causal de rechazo No. 21: "Cuando se presenten ofertas con precios artificialmente bajos, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y no se allegue justificación suficiente". En el presente caso, la Entidad requirió al proponente para que presentara las explicaciones y soportes correspondientes respecto de los precios artificialmente bajos identificados en su oferta. No obstante, el proponente no allegó respuesta dentro del término de traslado otorgado para tal fin. En consecuencia, al no haberse presentado la justificación requerida dentro de la oportunidad procesal correspondiente, la Entidad no cuenta con los elementos necesarios para validar la viabilidad técnica y económica de la oferta, razón por la cual esta no puede ser habilitada técnicamente.
Criterios ambientales	El proponente deberá diligenciar ANEXO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES.	El oferente presento el anexo 17, firmado por el señor MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA	31	Si cumple		

5.7 Resultado Verificación	SI/NO
Habilitado Técnicamente	**NO**
Inhabilitado Técnicamente	**SI**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**SI**

6. Fecha de elaboración	MAYO 12 DE 2026	7. Elaborado - nombre - servidor público / contratista - firma	SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO -CONTRATISTA

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	MIMINA CUANTIA INVITACION PUBLICA	2. Número de Proceso	UPRA-MC-002-2026
3. Proponente:	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	4. Número de Oferta	3

5. Especificaciones Técnicas

5.1 Verificación de experiencia y condiciones técnicas	5.2 Especificaciones Solicitadas	5.3 Especificaciones Ofrecidas	5.4 Folio	5.5 Cumple		5.6 Observaciones
				Si	No	
Experiencia General	El contratista deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, en los cuales se acredite la experiencia solicitada que demuestre ejecución en actividades iguales y/o similares a las establecidas en el objeto del presente proceso; suscritos y ejecutados en su totalidad y que sumen el 100% del presupuesto estimado. No se aceptan copia de contratos, únicamente certificaciones	El oferente presento la certificación de: 1.MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD GRUPO CONTRATOS 2. .MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILOTARES EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA 3. MINISTERIO DE SALUS Y PROTECCION SOCIAL	17	Si cumple		
Aceptación de las Especificaciones, requisitos y condiciones técnicas requeridas	Aceptación de las Especificaciones, requisitos y condiciones técnicas requeridas: Serán habilitadas las propuestas que cumplan con todas las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas incluidas en el Estudio Previo, para lo cual el oferente deberá indicar, mediante declaración, bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal, que ha leído, entendido y aceptado completamente los requerimientos técnicos exigidos para el cual presenta propuesta y manifestar que se compromete a cumplir con lo exigido.	El oferente presento certificación de especificaciones y requisitos técnicos firmado por la representante legal ADRIANA VICTORIA ARCINIEGAS CAMPOS	16	Si cumple		
Formato de verificación de condiciones del taller de mantenimiento automotriz	NOTA 3: Con el fin de determinar si los talleres automotrices de los oferentes cuentan con las instalaciones adecuadas para la prestación optima del servicio durante la ejecución del contrato que llegare a celebrarse en virtud de este proceso de selección, la entidad estableció el ANEXO 2 FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, el cual deberá ser firmado por el oferente, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos	El oferente presento el anexo 2, firmado por la representante legal ADRIANA VICTORIA ARCINIEGAS CAMPOS	27	Si cumple		

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	MIMINA CUANTIA INVITACION PUBLICA	2. Número de Proceso	UPRA-MC-002-2026
3. Proponente:	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	4. Número de Oferta	3

Oferta económica	Los participantes deberán incluir su oferta económica en el CUESTIONARIO SECOP II-OFERTA ECONOMICA, indicado el valor a ofertar de acuerdo a las condiciones del objeto a ejecutar La entidad tomará el porcentaje de descuento ofertado por cada proponente sobre el anexo de precios techo y el mayor porcentaje pasará a la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y en caso de cumplimiento de los mismos, será el oferente adjudicatario. 2. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento y así sucesivamente.	El oferente presento el anexo 3,oferta económica complementaria y firmada por la representante legal ADRIANA VICTORIA ARCINIEGAS CAMPOS y ofreciendo un descuento del 67%	20		No cumple	Causal de rechazo No. 21: "Cuando se presenten ofertas con precios artificialmente bajos, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y no se allegue justificación suficiente". En el presente caso, la Entidad requirió al proponente para que presentara las explicaciones y soportes correspondientes respecto de los precios artificialmente bajos identificados en su oferta. No obstante, el proponente no allegó respuesta dentro del término de traslado otorgado para tal fin. En consecuencia, al no haberse presentado la justificación requerida dentro de la oportunidad procesal correspondiente, la Entidad no cuenta con los elementos necesarios para validar la viabilidad técnica y económica de la oferta, razón por la cual esta no puede ser habilitada técnicamente.
Criterios ambientales	El proponente deberá diligenciar ANEXO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES.	El oferente presento el anexo firmado por la representante legal ADRIANA VICTORIA ARCINIEGAS CAMPOS	13	Si cumple		

5.7 Resultado Verificación	SI/NO
Habilitado Técnicamente	**NO**
Inhabilitado Técnicamente	**SI**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**SI**

6. Fecha de elaboración	MAYO 12 DE 2026	7. Elaborado - nombre - servidor público / contratista - firma	SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO -CONTRATISTA

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	MIMINA CUANTIA INVITACION PUBLICA	2. Número de Proceso	UPRA-MC-002-2026
3. Proponente:	TOYOCAR´S INGENIERIA AUTOMOTROZ SAS	4. Número de Oferta	4

5. Especificaciones Técnicas

5.1 Verificación de experiencia y condiciones técnicas	5.2 Especificaciones Solicitadas	5.3 Especificaciones Ofrecidas	5.4 Folio	5.5 Cumple		5.6 Observaciones
				Si	No	
Experiencia General	El contratista deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, en los cuales se acredite la experiencia solicitada que demuestre ejecución en actividades iguales y/o similares a las establecidas en el objeto del presente proceso; suscritos y ejecutados en su totalidad y que sumen el 100% del presupuesto estimado. No se aceptan copia de contratos, únicamente certificaciones	El oferente presento la certificación de: 1.MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILIATRES EJERCITO NACIONAL LICEOS DEL EJERCITO 2. FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA 3. FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	20-21	Si cumple		
Aceptación de las Especificaciones, requisitos y condiciones técnicas requeridas	Aceptación de las Especificaciones, requisitos y condiciones técnicas requeridas: Serán habilitadas las propuestas que cumplan con todas las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas incluidas en el Estudio Previo, para lo cual el oferente deberá indicar, mediante declaración, bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal, que ha leído, entendido y aceptado completamente los requerimientos técnicos exigidos para el cual presenta propuesta y manifestar que se compromete a cumplir con lo exigido.	El oferente presento certificación de especificaciones y requisitos técnicos firmado por el representante legal JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA	3	Si cumple		
Formato de verificación de condiciones del taller de mantenimiento automotriz	NOTA 3: Con el fin de determinar si los talleres automotrices de los oferentes cuentan con las instalaciones adecuadas para la prestación optima del servicio durante la ejecución del contrato que llegare a celebrarse en virtud de este proceso de selección, la entidad estableció el ANEXO 2 FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, el cual deberá ser firmado por el oferente, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos	El oferente presento el anexo 2, firmado por el representante legal JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA	4	Si cumple		

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	MIMINA CUANTIA INVITACION PUBLICA	2. Número de Proceso	UPRA-MC-002-2026
3. Proponente:	TOYOCAR´S INGENIERIA AUTOMOTROZ SAS	4. Número de Oferta	4

Oferta económica	Los participantes deberán incluir su oferta económica en el CUESTIONARIO SECOP II-OFERTA ECONOMICA, indicado el valor a ofertar de acuerdo a las condiciones del objeto a ejecutar La entidad tomará el porcentaje de descuento ofertado por cada proponente sobre el anexo de precios techo y el mayor porcentaje pasará a la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y en caso de cumplimiento de los mismos, será el oferente adjudicatario. 2. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento y así sucesivamente.	El oferente presento el anexo 3,oferta económica complementaria con fecha 7 de mayo de 2026 y firmado por el representante legal JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA y ofreciendo un descuento del 41**%**	26		No cumple	Causal de rechazo No. 21: "Cuando se presenten ofertas con precios artificialmente bajos, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y no se allegue justificación suficiente". En el presente caso, la Entidad requirió al proponente para que presentara las explicaciones y soportes correspondientes respecto de los precios artificialmente bajos identificados en su oferta. No obstante, el proponente no allegó respuesta dentro del término de traslado otorgado para tal fin. En consecuencia, al no haberse presentado la justificación requerida dentro de la oportunidad procesal correspondiente, la Entidad no cuenta con los elementos necesarios para validar la viabilidad técnica y económica de la oferta, razón por la cual esta no puede ser habilitada técnicamente.
Criterios ambientales	El proponente deberá diligenciar ANEXO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES.	El oferente presento el anexo firmado por el representante legal JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA	2	Si cumple		

5.7 Resultado Verificación	SI/NO
Habilitado Técnicamente	**NO**
Inhabilitado Técnicamente	**SI**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**SI**

6. Fecha de elaboración	MAYO 12 DE 2026	7. Elaborado - nombre - servidor público / contratista - firma	SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO -CONTRATISTA

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	MIMINA CUANTIA INVITACION PUBLICA	2. Número de Proceso	UPRA-MC-002-2026
3. Proponente:	CLOUDCOL SAS- SRRUEDAS.COM	4. Número de Oferta	5

5. Especificaciones Técnicas

5.1 Verificación de experiencia y condiciones técnicas	5.2 Especificaciones Solicitadas	5.3 Especificaciones Ofrecidas	5.4 Folio	5.5 Cumple		5.6 Observaciones
				Si	No	
Experiencia General	El contratista deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, en los cuales se acredite la experiencia solicitada que demuestre ejecución en actividades iguales y/o similares a las establecidas en el objeto del presente proceso; suscritos y ejecutados en su totalidad y que sumen el 100% del presupuesto estimado. No se aceptan copia de contratos, únicamente certificaciones	El oferente presento la certificación de: 1.AUTOLAB SAS	21	Si cumple		
Aceptación de las Especificaciones, requisitos y condiciones técnicas requeridas	Aceptación de las Especificaciones, requisitos y condiciones técnicas requeridas: Serán habilitadas las propuestas que cumplan con todas las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas incluidas en el Estudio Previo, para lo cual el oferente deberá indicar, mediante declaración, bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal, que ha leído, entendido y aceptado completamente los requerimientos técnicos exigidos para el cual presenta propuesta y manifestar que se compromete a cumplir con lo exigido.	El oferente presento certificación de especificaciones y requisitos técnicos firmada por el representante legal OSCAR MAURICIO CAMPOS CUERVO	1	Si cumple		
Formato de verificación de condiciones del taller de mantenimiento automotriz	NOTA 3: Con el fin de determinar si los talleres automotrices de los oferentes cuentan con las instalaciones adecuadas para la prestación optima del servicio durante la ejecución del contrato que llegare a celebrarse en virtud de este proceso de selección, la entidad estableció el ANEXO 2 FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, el cual deberá ser firmado por el oferente, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos	El oferente presento el anexo 2, firmado por el representante legal OSCAR MAURICIO CAMPOS CUERVO	2	Si cumple		
Oferta económica	Los participantes deberán incluir su oferta económica en el CUESTIONARIO SECOP II-OFERTA ECONOMICA, indicado el valor a ofertar de acuerdo a las condiciones del objeto a ejecutar La entidad tomará el porcentaje de descuento ofertado por cada proponente sobre el anexo de precios techo y el mayor porcentaje pasará a la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y en caso de cumplimiento de los mismos, será el oferente adjudicatario. 2. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento y así sucesivamente.	El oferente presento el anexo 3,oferta económica complementaria con fecha 6 de mayo de 2026 y firmado por el representante legal OSCAR MAURICIO CAMPOS CUERVO y ofreciendo un descuento del 30%	3	Si cumple		Fue necesario requerirlo para que de las explicaciones a que haya lugar respecto de los precios artificialmente bajos, respuesta que fue allegada dentro del termino de traslado y luego de revisarla se aceptan las explicaciones dadas
Criterios ambientales	El proponente deberá diligenciar ANEXO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES.	El oferente presento el anexo por el representante legal OSCAR MAURICIO CAMPOS CUERVO	10	Si cumple		

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	MIMINA CUANTIA INVITACION PUBLICA	2. Número de Proceso	UPRA-MC-002-2026
3. Proponente:	CLOUDCOL SAS- SRRUEDAS.COM	4. Número de Oferta	5

5.7 Resultado Verificación	SI/NO
Habilitado Técnicamente	SI
Inhabilitado Técnicamente	NO
Se debe requerir para que subsane	NO
Incurre en causa del rechazo	NO

6. Fecha de elaboración	MAYO 12 DE 2026	7. Elaborado - nombre - servidor público / contratista - firma	SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO -CONTRATISTA 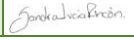

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1952 de 2019, todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Por lo anterior, nosotros como COMITÉ ASESOR VERIFICADOR Y/O EVALUADOR designado, conforme al diligenciamiento del cuadro siguiente manifestamos la existencia o no de encontrarnos incursos en conflicto de interés, incompatibilidad o inhabilidad, en relación con las propuestas presentadas dentro del proceso 1. No. UPRA-MC-002-2026, así:

2.No.	3. COMPETENCIA DENTRO DEL COMITÉ	4. NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO	5. MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS	
			SI	NO
1	JURÍDICA (Verificación)	DIEGO CAMILO RODRÍGUEZ NAVAS		X
X	FINANCIERA (Verificación)	NO APLICA		
3	TÉCNICA (Verificación y Ponderación)	SANDRA LUCIA RINCÓN GUERRERO		X

6. JUSTIFICACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS

7. En constancia firmamos:

Evaluador Jurídico

Evaluador Financiero

Sandra L Rincón

Evaluador Técnico